

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº1343/2013

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE, SANCIONA
CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1º: DESÍGNASE con el nombre de “**INTENDENTE JOSÉ FILIPPI**” al pasaje que separa las manzanas: MM104, MP104 y MM93, MP72, al Sur de la calle Azcuénaga, hasta la intersección con la calle Gral. Roca, en el Barrio Circunvalación de nuestra localidad de Freyre.....

Artículo 2º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del Área que corresponda, lleve a cabo la identificación de la arteria nominada en el Artículo 1º colocando la cartelería correspondiente.....

Artículo 3º: NOTIFÍQUESE a los propietarios de terrenos y/o construcciones ubicadas sobre dicho pasaje sobre la sanción de la presente.....

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los diecinueve días del mes de Septiembre de dos mil trece.

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 206/2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veinte de Septiembre de dos mil trece.....